

	NOTIFICACION POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha de modificación: 21/11/2018

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA- PROCESO DE FISCALIZACION DE LA UNIDAD DE RENTAS, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 568 del estatuto tributario y el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite **NOTIFICAR POR AVISO EL PLIEGO DE CARGOS** proferido el día 12/06/2019, en contra del señor(a) **CARLOS ALBERTO BUILES GIRALDO** identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 15.902.903 en calidad de propietaria de la mercancía aprehendida **EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO NUEVA MISCELANEA**, ubicado en la calle 7 N° 7-36 del Municipio de Chinchiná (caldas), proferida dentro del respectivo Proceso Administrativo adelantado por esta Unidad, en la **FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO**, la cual no pudo ser notificado de manera personal siendo devueltos por el correo certificado, según los datos establecidos en el Acta de Aprehensión No **17900093** de fecha 18 de marzo de 2019.

La parte resolutive del mencionado Pliego de cargos se precisó en los siguientes términos:

Manizales 17 de mayo de 2019

*La Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, dando aplicación a lo dispuesto en lo ordenanza 816 de 2017, por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas de Caldas, procede a correr Pliego de Cargos al señor (a) **CARLOS ALBERTO BUILES GIRALDO**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 15.902.903 en calidad de propietario de la Mercancía aprehendida **EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO NUEVA MISCELANEA**, ubicado en la calle 7 N° 7-36 del Municipio de Chinchiná - Caldas, para que en un término no superior a 20 días a partir de la notificación del presente Pliego de Cargos presente ante esta Unidad, **POR ESCRITO**, los descargas a que haya lugar, apartando y solicitando para el efecto las pruebas que pretenda hacer valer, para demostrar la legalidad de la procedencia de la mercancía que fue incautada.*

Vencido el término anterior sin que se haya dada respuesta en la forma requerido, se continuará el trámite pertinente con las consecuencias de orden legal que ello implica; el pliego de cargos se formula en los siguientes términos:

*El día dieciocho (18) del mes de marzo de 2019, funcionarios de la Unidad de Rentas, en inspección rutinaria de registro administrativo, mediante Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avolúo y Decomisa N° **17900093** oprehendieron la siguiente mercancía:*

PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACION	CAUSAL
CIGARRILLO CARNIVAL RED	8	CJX20	NO DEMUESTRA EL INGRESO LEGAL DEL PRODUCTO
CIGARRILLO GOLD CITY	3	CJX20	NO DEMUESTRA EL INGRESO LEGAL DEL PRODUCTO
CIGARRILLO GOLD SEAL	3	CJX20	NO DEMUESTRA EL INGRESO LEGAL DEL PRODUCTO

Edificio La Licorera, Oficina 114
Cra 21, Cls 22 y 23, Manizales, Caldas
Teléfonos 8982444 EXT 1618
rentascaldasdecomisos@gobernaciondecaldas.gov.co

 GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	NOTIFICACION POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha de modificación: 21/11/2018

De esta forma el presunto infractor rentístico incurrió en las siguientes causales de aprehensión, establecidas en el Artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016: **"Art. 2.2.1.2.15 CAUSALES DE APREHENSION. NUMERAL 4 cuando los productos en el mercado pertenezcan a productores, impartadores o distribuidores no registradas en la correspondiente Secretaría de Hacienda a cuando las productos no estén señalizados, existiendo abligación legal para ello."**

De no acreditarse la legalidad de la mercancía aprehendida, se decretarán sanciones pecuniarias y legales a que hubiere lugar.

Fdo.

LINA MARIA CARDONA OROZCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
UNIDAD DE RENTAS

CONSTANCIA DE FIJACION:

El presente **AVISO**, por el cual se notifica "EL PLIEGO DE CARGOS", se fija por el término de cinco (05) días en lugar visible al público de la oficina de impuesto al consumo de la Unidad de Rentas de la Gobernación de Caldas, ubicada en el edificio de la licorera - piso 1, Manizales - Caldas, a las 8:00 am del 10 de Julio de 2019.


SARA RUTH BECERRA BOLIVAR.
Profesional Universitario Especializado
Unidad de Rentas

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Edificio La Licorera, Oficina 114
Cra 21, Cls 22 y 23, Manizales, Caldas
Teléfonos 8982444 EXT 1618
rentascaldasdecomisos@gobernaciondecaldas.gov.co